



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



Máster Universitario en Economía

Guía de elaboración y defensa pública del

**Trabajo Fin de Máster
(TFM)**

Curso 2019-20



ÍNDICE

1. El TFM en el plan de estudios del MUE.....	3
2. Elección del tema y tutela del TFM.....	4
3. Estructura del TFM	5
4. Funciones del tutor del trabajo de fin de Máster.....	5
5. Plazos de entrega del Trabajo Fin de Máster	6
6. Defensa pública del Trabajo Fin de Máster.....	6
7. Calificación del trabajo de fin de Máster.....	7
ANEXO 1: Portada del TFM.....	8
ANEXO 2: Acto de Defensa TFM (Instrucciones).....	9
ANEXO 3: Actilla de evaluación TFM.....	10
ANEXO 4: Informe razonado Matrícula de Honor	11
ANEXO 5: Fechas relevantes para el TFM	12



1. El TFM en el plan de estudios del MUE

Las enseñanzas del Máster Universitario en Economía (MUE) concluyen con la elaboración y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (TFM) que **tiene carácter obligatorio y consta de 8 créditos ECTS**.

El TFM será un trabajo individual que tiene la finalidad de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título y será dirigido por uno o varios tutores.

Los alumnos podrán realizar la defensa pública del TFM en el mes de junio (1ª convocatoria) y/o en el mes de septiembre (2ª convocatoria) del curso. El trabajo se desarrollará durante el tercer y cuarto trimestres del curso académico, aunque, y de acuerdo con el tutor, los alumnos podrán iniciar el desarrollo del TFM con anterioridad.

El siguiente cuadro muestra la estructura del Máster en Economía:

Trimestre 1 (Oct-Nov)	Trimestre 2 (Nov-Feb)	Trimestre 3 (Feb-May)	Trimestre 4 (Jun-Sept)
Fundamentos de Economía (24 ECTS obligatorios)		Fundamentos de Economía y Economía Aplicada (16 ECTS optativos)	
Economía Aplicada (12 ECTS del itinerario elegido)			
		TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (8 ECTS)	

Con el objetivo de dinamizar al máximo el proceso de elaboración de los TFM, se establece que **los tutores no estarán obligados a aceptar necesariamente el compromiso de tutela del alumno asignado si, transcurrido un mes desde la publicación de la asignación definitiva de los tutores del TFM, éstos no establecen contacto alguno con su tutor.** En cualquier caso, la Coordinación del Máster entenderá que aquellos estudiantes que iniciado el mes de junio del curso no hayan concretado con su tutor correspondiente el tema del TFM optan por no presentarlo en el curso académico corriente y, por tanto, su calificación será **NO PRESENTADO**. El TFM se considera a todos los efectos como una asignatura más del plan de estudios del Máster en Economía.



2. Elección del tema y tutela del TFM

La Comisión de Coordinación del Máster en Economía acordará con los tres departamentos que imparten docencia en el Máster el número mínimo de direcciones de TFM que llevará a cabo. Los Departamentos afectados son: (i) Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa, (ii) Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica y (iii) Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política.

Una vez los departamentos notifiquen a la Coordinación del Máster los profesores candidatos a ser tutores, se publicará un listado en el Campus Virtual con esta información de forma que el alumno pueda contactar con los profesores y buscar aquellos con mayor afinidad temática y/o disponibilidad. Cuando se llegue a un acuerdo entre tutor y alumno, el alumno enviará un correo electrónico a la dirección del Master (mastereconomia@ucm.es) con copia al tutor en el que se incluirá, aparte de los datos del alumno y del tutor y una descripción inicial del tema del TFM. Este tema podrá ser modificado posteriormente siempre que alumno y tutor así lo acuerden.

El **tema concreto** del TFM tendrá que **ser acordado por el alumno y por el tutor** y habrá de adscribirse a alguna de las siguientes líneas:

1. Análisis Económico
2. Métodos cuantitativos
3. Problemas actuales de las economías desarrolladas y en desarrollo (Economía Política Mundial)
4. España en la economía internacional
5. Economía Monetaria y Financiera
6. Economía Pública Avanzada
7. Historia Económica Mundial y de España
8. Historia del Pensamiento Económico

También será posible adscribirse de forma individual a un tema común propuesto bien por la Comisión de Coordinación del Máster en conjunto o bien por alguno de los tutores de TFM, que sería abordado por los alumnos desde alguna de las diversas líneas de investigación expuestas anteriormente.

Toda la documentación relevante para el correcto desarrollo de esta actividad, se publicarán en el espacio habilitado a tal efecto en el Campus Virtual-UCM.



3. Estructura del TFM

El TFM se plantea como un primer trabajo de investigación de los alumnos del Máster y ha de constituir una aportación original. Desde la Comisión de Coordinación del Máster, se propone que la estructura y contenido del TFM se plantee como un trabajo de investigación que pudiera culminar en un artículo que pudiera ser objeto de publicación en las revistas científicas propias de la disciplina. Así, se establece que la extensión del TFM se situará entre 8.000 y 10.000 palabras y, en caso, de necesitarse una mayor extensión se debería incluir en los anexos.

Desde la Comisión de Coordinación se velará de manera especial por el mantenimiento de las normas éticas que deben regir todo trabajo de investigación en el ámbito universitario, **tomándose medidas disciplinarias contra aquellos estudiantes que presenten TFM no originales o plagiados de trabajos previos.**

Aunque la estructura definitiva del TFM será establecida por el tutor del mismo, teniendo en cuenta el objetivo expuesto anteriormente, se propone la siguiente estructura:

- Título
- Índice paginado
- Resumen en español y en inglés
- Descriptores/palabras clave
- Objetivos del TFM
- Estado actual de la cuestión
- Desarrollo de la investigación
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

En cualquier caso, en la primera página del TFM debe aparecer la información que se establece en el Anexo 1.

4. Funciones del tutor del trabajo de fin de Máster

Las funciones de los tutores del TFM son las siguientes:

1. El tutor del TFM propondrá al estudiante cuestiones de relevancia que puedan ser objeto de un trabajo de investigación en el que el estudiante pueda emplear las competencias y destrezas adquiridas previamente.

2. El tutor del TFM orientará al estudiante y realizará un seguimiento del proceso de elaboración del TFM.



3. Una vez que el TFM esté finalizado, el tutor rellenará el formulario Google (<https://goo.gl/forms/OcqDYSjI5LAnWi5n2>) diseñado para realizar un informe previo que establecerá si éste reúne los mínimos requisitos exigibles a un trabajo de este tipo. **Para proceder a la defensa pública será necesario contar con un informe del tutor favorable.**

4. En caso de que un estudiante hubiese presentado su TFM sin informe del tutor, o este no fuese favorable, no podrá proceder a su defensa pública.

5. Plazos de entrega del Trabajo Fin de Máster

El estudiante entregará la versión final del TFM al tutor con la antelación mínima establecida en el calendario publicado por la coordinación del máster (ver Anexo 5), de forma que se garantice que se dispone de tiempo suficiente para llevar a cabo el procedimiento establecido en el párrafo siguiente.

El estudiante entregará **a través del Campus Virtual, una vez reciba la comunicación de que dispone del informe favorable de su tutor**, dentro de los plazos establecidos en el calendario publicado por la coordinación del MUE-UCM.

El Coordinador del título será el encargado de remitir copia del TFM a cada uno de los miembros del tribunal evaluador y hacer la convocatoria precisa con indicación de fechas concretas (y horas en su caso) a todos los afectados.

6. Defensa pública del Trabajo Fin de Máster

El estudiante llevará a cabo una defensa pública de su TFM en las fechas que se establezcan para cada una de las dos convocatorias existentes en cada curso académico. Para poder realizar la presentación y defensa del TFM, en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán **haber superado todos los créditos**, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster.

Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.

Los Tribunales Calificadores de los TFM estarán constituidos por 3 miembros, todos ellos con título de Doctor. El tutor del TFM objeto de evaluación no podrá formar parte del Tribunal Calificador del mismo.

La Comisión de Coordinación del Máster en Economía será la encargada de la formación de los Tribunales, una vez los departamentos le comuniquen, con suficiente antelación, los posibles candidatos. A la hora de su constitución se procurará que, en la medida de lo posible, estén representados cada uno de los departamentos involucrados en el título.



Una vez constituidas los Tribunales Calificadores de los TFM, se procederá al acto de defensa pública del TFM, de acuerdo con las instrucciones detalladas incluidas en el Anexo 2 de este documento.

Para facilitar su gestión académica, el coordinador del Máster será considerado el responsable de esta asignatura y, por tanto, será el encargado de cumplimentar y firmar las actas correspondientes, de acuerdo con el informe elaborado por el Tribunal calificador de los TFM.

7. Calificación del trabajo de fin de Máster

Tal cual se recoge en el Anexo 3, del TFM se evaluarán los siguientes aspectos: (i) Interés del tema elegido, (ii) Fuentes de información consultadas, (iii) Metodología, (iv) Claridad y profundidad de la memoria escrita, (v) Defensa pública

Siguiendo lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, la calificación del TFM se hará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Entre aquellos que obtengan la calificación de Sobresaliente el Tribunal podrá recomendar la calificación de Matrícula de Honor (ver anexos 2 y 4). Una vez que el proceso de evaluación de los TFM haya finalizado, la Comisión de Coordinación estudiará si alguno de ellos es merecedor de Matrícula de Honor. Los TFM cuya calificación sea de Sobresaliente o superior podrán ser publicados a través de los *e-prints* de la UCM, o, previa aprobación de la Comisión de Coordinación del Máster, en la futura serie de documentos de trabajo ligada al Máster en Economía de la UCM.

Aquellos estudiantes que pretendan defender como TFM un trabajo que no sea original o que plagie, total o parcialmente, trabajos previos, serán automáticamente calificados como SUSPENSO en las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso académico del que se trate.



ANEXO 1: Portada del TFM



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA

Curso 2019-2020

Trabajo Fin de Máster

Título del TFM

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

TUTOR:

Convocatoria: Febrero

Julio

Septiembre

A la atención de:

Coordinación del Máster en Economía



ANEXO 2: Acto de Defensa TFM (Instrucciones)

- El acto de defensa del TFM tendrá una duración máxima de 40 min. recomendándose la siguiente distribución del tiempo:
 - o 15 minutos (como máximo) de presentación del trabajo que podrá ser acompañada de una presentación en soporte electrónico mediante video-proyector.
 - o 10-15 minutos en que los miembros de las comisiones realizarán los comentarios o preguntas que estimen oportunas.
 - o 5-10 minutos para que el alumno responda o realice los comentarios que considere necesarios en relación a las preguntas realizadas por los miembros de la comisión.
 - o 5 minutos para que la comisión delibere y puntúe el trabajo.
- Actuará como presidente de la Comisión el profesor que ostente el mayor rango (según categoría profesional, dedicación y antigüedad en el cuerpo).
- Cada TFM será evaluado en una ACTILLA que se suministrará a tal efecto en que se valorarán los siguientes aspectos:
 - o Interés del tema elegido (5%)
 - o Fuentes de información (20%)
 - o Metodología (15%)
 - o Claridad y profundidad de la memoria escrita (40%)
 - o Defensa pública (20%)
- La Comisión es soberana con relación a la calificación. Los comentarios y/o sugerencias de los tutores en este sentido son orientativos y el visto bueno del tutor no implica el aprobado.
- Cada ACTILLA (ver Anexo 3) será firmada por todos los miembros de la comisión, asignándole al trabajo también una única calificación.
- En el ACTILLA se hará constar si se considera que el trabajo es merecedor de Matrícula de Honor. Si así se estima, se procederá como sigue:
 - o Cada miembro del tribunal deberá incluir un informe razonado sobre la conveniencia de otorgar dicha mención (Anexo 4).
 - o El/la candidato/a enviará tras la defensa el material expositivo utilizado durante la defensa al coordinador (mastereconomia@ucm.es)
 - o El/la candidato/a enviará tras la defensa su expediente académico (en lo relativo a las asignaturas del Máster) al coordinador (mastereconomia@ucm.es).
 - o La asignación de esta calificación será decisión de la comisión de coordinación del máster, en base a la documentación resultante de los dos puntos anteriores.
- Una vez completa la ACTILLA se hará llegar lo antes posible al coordinador del Máster.
- Las calificaciones se harán públicas, como máximo, dos días después de la realización de la defensa, mediante publicación electrónica. No obstante, es recomendable informar a los alumnos de la calificación al final de la actuación de la Comisión.



ANEXO 3: Actilla de evaluación TFM

Curso 2019-20

CONVOCATORIA:

Febrero

Julio

Septiembre

Nombre del alumno/a			
Título del TFM			
Tutor(es)			
Elementos de Evaluación			
Interés del tema elegido (5%)			
Fuentes de Información (20%)			
Metodología (15%)			
Claridad y profundidad de la memoria escrita (40%)			
Defensa pública (20%)			
Calificación final			
Debe ser considerado este trabajo para una calificación de MH	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SÍ</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> </table>	SÍ	NO
SÍ	NO		

Madrid a de de 2020

VOCAL 1 (nombre y firma)

.....

VOCAL 2 (nombre y firma)

.....

VOCAL 3 (nombre y firma)

.....



ANEXO 4: Informe razonado Matrícula de Honor

Curso 2019-20

CONVOCATORIA: Febrero Junio Septiembre

Nombre del alumno/a	
Título del TFM	
Tutor(es)	
Miembro Tribunal <i>(Nombre completo)</i>	
INFORME RAZONADO	

Madrid a de de 2020

Firma



ANEXO 5: Fechas relevantes para el TFM

a) Calendario General

ELECCIÓN DEL TEMA Y ASIGNACIÓN DE TUTORES:

1ª Ronda: Hasta el 31 de enero de 2020
2ª Ronda: Hasta el 29 de febrero de 2020

DEFENSA PÚBLICA:

CONVOCATORIA:	FECHAS
FEBRERO	9 y 10 de Marzo de 2020 (Sólo Promociones anteriores)
JUNIO	Semana del 6 al 10 de Julio de 2020
SEPTIEMBRE	Entre el 13 y el 19 Octubre de 2020

b) Convocatoria de Febrero

(Sólo para alumnos de promociones anteriores)

Último día de entrega del TFM	Viernes 28 de febrero de 2020
Publicación de las fechas Defensa pública y composición de Tribunales	Lunes 2 de Marzo de 2020
Acto de Defensa Pública del TFM	9 y 10 de Marzo de 2020
Publicación de las Calificaciones del TFM	Jueves 12 de Marzo de 2020

c) Convocatoria de Junio

Último día de entrega del TFM	Viernes, 26 de Junio de 2020
Publicación de las fechas Defensa pública del TFM y composición de Tribunales	Martes, 30 de Junio de 2020
Acto de Defensa Pública del TFM	Semana del 6 al 10 de julio de 2020
Publicación de las Calificaciones del TFM	13 de julio de 2020



d) Convocatoria de Septiembre

Último día de entrega del TFM	Jueves 1 de Octubre de 2020
Publicación de las fechas Defensa pública del TFM y composición de los Tribunales	Martes 6 de Octubre de 2020
Acto de Defensa del TFM	Entre el 13 y el 19 de Octubre de 2020
Publicación de las Calificaciones del TFM	Viernes 23 de Octubre de 2020